

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado
transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en
**JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

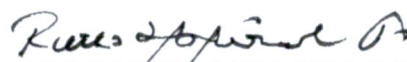
Bogotá D.C., 26 OCT 2020

EJECUTIVO Rad No. 110014003 061 **2019 02113 00.**

Vista la solicitud que precede (FI 5 cd2), como quiera que pesé a haber sido oportunamente retirado la misiva vista a folio 3 no existe constancia de su radicación, previo a ordenar lo que corresponda, el Despacho dispone:

Cuestión única- REQUERIR al memorialista para que acredite el haber diligenciado el oficio 2020-00178 de 23 de enero de 2020 ante el Pagador de la Policía Nacional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA
JUEZ

RB

JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>51</u> , fijado hoy <u>27 OCT 2020</u> a la hora de las 8.00 A.M. Gloria Esperanza Herrera Rodríguez* Secretaría